

CUENCA AZUL TALLER AGRICULTURA Y AGUA

Zaragoza, 22 noviembre 2009

0. Introducción

El taller ha previsto dos fases: en la primera se han presentado dos diferentes perspectivas sobre el marco en que nos encontramos y en la segunda problemática se han identificado de forma participada las problemáticas del uso del agua en agricultura percibidas desde las ONG's.

1. DMA, política agraria y desarrollo Rural

Celsa Peiteado Morales – Coordinadora de políticas agrarias de WWF España; Comparte con nosotros su experiencia en la análisis de las políticas agrícolas europeas y nacionales y la situación actual de los regadíos en la Cuenca.

A - Regadío y agua

En la Cuenca del Ebro actualmente hay una superficie regadío con derecho de 908.657 ha, pero la que está efectivamente regada es de 700.000 ha. Los principales cultivos son herbáceos (alfalfa, maíz, arroz) y la demanda actual agua regadío: 7.339 hm³/año.

Actualmente nos enfrentamos a muchos problemas relacionados con el regadío: el 13% de la superficie está afectada por sobreexplotación y salinización de las masas de agua, la contaminación por fertilizantes y plaguicidas es muy grave, en numerosos lugares se ha ocupado impropiaamente el Dominio Público Hidráulico y existe una fuerte colmatación por prácticas erosivas.

En contradicción con la racionalidad de buena gestión de recursos en toda la cuenca, el Borrador del Plan hidrológico del Ebro habla de un *déficit de 950 hm³/año por "insuficientes recursos hídricos en margen derecha y falta de regulación en margen izquierda"*.

Este planteamiento genera las bases para una extensión de la superficie regada con 400 000 Ha de nuevos regadíos. Dada la evidencia de una falta de realismo en la disponibilidad hídrica para satisfacer estas nuevas demandas, el Plan prevé liberar recursos a través de la modernización de 500 000 Ha.

Con el fin de mejorar la relación entre los objetivos de la DMA y el uso agrícola del agua se tienen que tomar en cuenta las herramientas actualmente disponibles:

- Buenas Prácticas Agrícolas (fertilización, regadío, lucha contra erosión)
- Modernización de regadíos (incluyendo toma de decisión de riego)
- Recuperación de costes
- Dentro de la Política Agraria: la condicionalidad puede vincular prácticas agrícolas a las medidas del plan de Cuenca, medidas de desarrollo rural, y últimamente se obliga a las parcelas modernizadas a mantener y restaurar los setos vivos (importantes como corredor biológico y para la biodiversidad).

B- Herramientas de la Política Agraria que pueden contribuir a los objetivos de la DMA:

1. Condicionalidad

Las políticas Agrícolas Comunes se desarrollan sobre dos ejes: a) el primer pilar que prevé la intervención a soporte del sector a través de medidas de mercado, como los pagos directos.

Este enfoque se está cambiando y siempre más fondos se destinarán al segundo pilar; b) este se articula en políticas de desarrollo rural (de que se habla en el siguiente apartado) y c) estas dos líneas políticas están vinculadas a través de las medidas de condicionalidad (R.D. 486/2009).

Se trata de Legislación ambiental (RLG) y buenas prácticas agrarias (BCAM) a cumplir por los beneficiarios de los pagos directos de la PAC y de algunas medidas de desarrollo rural.

Las buenas prácticas recogidas en la condicionalidad consisten en:

- No verter **materiales residuales, ni aplicar agroquímicos, lodos, compost, purines o estiércol** sobre **terrenos encharcados o con nieve, ni sobre aguas corrientes o estancadas**.
- Explotaciones ganaderas en estabulación permanente o semipermanente
- Utilizar **tanques de almacenamiento o fosas, estercoleros y balsas impermeabilizadas, estancas y con capacidad adecuada** o, disponer de justificación del sistema de retirada de los estiércoles y purines de la explotación.
- En **regadío** el agricultor deberá **acreditar su derecho de uso de agua de riego** concedido por la Administración hidráulica competente (muy importante!).
- Obligación de los concesionarios de disponer de **sistemas de control del agua de riego**, garantizando **información** precisa sobre **caudales** de agua efectivamente **utilizados** (así que cuando en los planes de cuenca dice que invertirán en instalaciones de sistemas de medida en realidad esto es ya una obligación de todos los regantes!!!).
- Y a partir de 2012: Obligatoria creación de **franjas de protección en márgenes de ríos**.

La Legislación ambiental de interés para la condicionalidad es principalmente : la Directiva 80/68/CEE, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación por determinadas sustancias peligrosas (DO L 20 de 26.1.1980, p 43), la Dir 86/278/CEE, relativa al utilizo de lodos de depuración, y la 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación por nitratos utilizados en agricultura.

Estas referencias son importantes para reclamar más coordinación entre administraciones para que intercambien informaciones y hagan el seguimiento de como las medidas de condicionalidad puedan contribuir a mejorar el Plan de Cuenca. Por ejemplo, [los caudalímetros para medir los volúmenes derivados por el riego no tienen que financiarse como una medida del Pan de cuenca porqué la condicionalidad ya exige que lo instalen los regantes que perciben ayudas PAC](#). Desde los movimientos tenemos que presionar para que se instaure un control más exhaustivo sobre el cumplimiento de las normativas ya existentes y para que se amplíen los requisitos de condicionalidad sobre agua.

2. Medidas desarrollo rural

Se trata de la ayudas previstas por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Reglamento 1698/2005) que se gestionan a través de los Planes de Desarrollo Rural Autonómicos (II pilar).

Ha sido muy importante que la EU prohibió de utilizar estos fondos para crear nuevas zonas de regadío, así que es [importante intentar de conocer con cuales fondos el Plan de Cuenca del Ebro quiere financiar los nuevos regadíos previstos](#).

Las **medidas** que influyen sobre la gestión del agua previstas bajo este eje:

- Modernización explotaciones (amueblamiento, toma decisión riego)
- Modernización de regadíos (Infraestructuras): Requisitos para asegurar ahorro de agua. Se plantea así modernizar 1.000.000 Ha , ahorrando 1.800 hm³ con un gasto de 1.800 M euros. El problema es que no se ha planteado ningún sistema de control del agua efectivamente ahorrada y no se plantea revisar las concesiones, así que el ahorro no se concretará porqué los agricultores incrementarán la intensidad de producción, produciendo más con la misma cantidad de agua.
- Agroambientales (2.100 M euros), Se plantea fomentar la producción ecológica contabilizando los servicios ambientales de la agricultura extensiva. Las medidas prevén el fomento cultivos secano aunque esto es en contradicción con la presión que la misma administración ejerce sobre los agricultores actualmente para modernizar y transformar a regadío

modernizado con el argumento que esto ayuda a reducir la contaminación por fertilizantes en los acuíferos.

- Natura 2000 y DMA (21.000 euros): legislación vigente en diciembre 2009 que prevé una compensación por lucro cesante (50 – 500 euros/ha) para la retirada de regadíos. En pasado ya se otorgaron ayudas para los regantes que querían reducir regadío, pero una vez terminado el programa de ayudas han vuelto a regar como antes, indicando que es importante que este tipo de ayuda tenga una función de transformación, y que no tengan carácter temporal. Además es natural que con un presupuesto tan bajo esta medida no va a tener mucha efectividad; en España hay mayor presupuesto para DR y medidas agroambientales y no se plantea un verdadero plan de transformación del sector.

En conclusión se puede afirmar que existen medidas interesantes y que podrían ayudar al cumplimiento de la DMA, pero su implementación depende mucho de la voluntad política y el presupuesto que les otorgan las Comunidades Autónomas. (ver tabla en la presentación ppt para un resumen de todas las medidas y sus vínculos con los objetivos DMA)

El plan de regadíos debería tener en cuenta las condiciones del plan de Cuenca y no al revés, así que es importante:

- **hacer un seguimiento de la fuente de financiación de las nuevas transformaciones,**
- **exigir que no se aumente la superficie regada ni las dotaciones de agua preexistente en las modernizaciones financiadas con FEADER.**
- **Informar** a Organismo de Cuenca de las posibilidades de las medidas que puedan utilizar para coordinarse con las previstas en el plan (en Plan de Cuenca sólo agroambientales y modernización de regadíos)
- **la revisión intermedia del PDR (2010)** será una oportunidad para incluir nuevas medidas (la UE prioriza las que refieren a biodiversidad, cambio climático y cambio en la disponibilidad hídrica) y solicitar priorización en masas de agua en riesgo.

3. Directiva Nitratos 91/676

El 11,9% de las tierras son declarados zona vulnerable en España, en el Ebro el 12% de las estaciones registran problemas por nitratos.

La UE ya ha considerado que las zonas designadas son insuficientes porque desde su implantación no se han registrado inversión de tendencia de la contaminación. Se puede afirmar que también la falta de una gestión adecuada de las zonas que se han designado a nivel de las Comunidades Autónomas conlleva una alta ineficiencia de esta medida.

Los planes de actuación actualmente vigentes incluyen:

programas de actuación a

- **Cuaderno de explotación** cumplimentado
- **Depósitos** con capacidad suficiente y estancos para **almacenamiento de estiércoles y ensilados**.
- Respetar **periodos de prohibición** para aplicación de **fertilizantes**.
- Respetar **cantidades máximas** de distribución de **estiércol** por hectárea.
- **No** aplicar **fertilizantes** en una banda mínima **próxima** a cursos de **agua**, según la anchura establecida en el programa

Es importante que desde los movimientos se solicite a las Autoridades que cumplan las Directivas existentes, se coordinen con las demás autoridades competentes (agricultura, medio ambiente y Confederaciones Hidrográficas) y implementen sistemas de control más eficientes de las buenas prácticas agrícolas en las zonas vulnerables - actualmente sólo se controlan 2 – 3% de los agricultores que reciben ayudas.

Se tiene que pedir al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino que tome un papel de coordinación en este tema, solicitar la designación de nuevas zonas vulnerables y una ampliación de los planes de actuación para la gestión de estas zonas.

Desde los movimientos ecologistas es importante encontrar sinergias con los sindicatos agrícolas en medida de lo posible, porque en tema de regadíos, ningún sindicato quiere renunciar a caudales.

4. Planes y Programas de Regadíos

La CHE habla de un déficit de 900 hm³ en la cuenca, así que es importante demostrar su responsabilidad en haber otorgado muchas más concesiones respecto al agua disponible en la Cuenca y la decisión de ampliar superficies cuando las existentes no tienen garantía.

Un aspecto nuevo y importante del Plan Nacional de Regadíos es que obliga a los regantes que reciben las ayudas para la modernización a recuperar los setos vivos y regenerar elementos de lagunaje y adoptar medidas necesarias para mejorar y conservar la flora y fauna. Seo y WWF/global nature han editado una guía para fomentar buenas prácticas en este tema, pero todavía no existe ninguna medida de control para su cumplimiento.

El Plan de Choque 2006-2008 prohibía la ampliación de las superficies regadas en los proyectos de modernización y planteaba un ahorro de 1200 Hm³.

Desde los movimientos tenemos que:

- reclamar que estos caudales se cuantifiquen y que efectivamente vayan para el mantenimiento del río, antes de consolidar los regadíos existentes o

mejorar garantías de riego o abastecimiento de poblaciones (Art 9. RD 287/2006).

- Revisar si nos afectan las obras del RD Cierre PNR y solicitar restauración setos vivos y elementos lagunaje
- Revisar si nos afectan obras del Plan de Choque de Modernización, solicitar revisión concesional y no aumento de superficie actualmente regada
- pedir el cierre pozos ilegales
- No permitir nuevas transformaciones (impacto sobre aguas, también hábitats, especies, paisaje...)
- Aplicación principio recuperación de costes integrando los daño ambientales
- Revisión concesional tras modernización regadíos y otras.

WWF ha desarrollado otras propuestas (formación, plan de restauración ambiental...) que se pueden encontrar en la documentación previa del taller.

5. Conclusiones

La planificación Hidrológica sigue estando al servicio de intereses sectoriales y se observa una desconexión total entre el Plan de Cuenca y las medidas de la PAC que podrían fomentar la mejora de la gestión del agua.

Hay que dirigir mucha atención a las nuevas asignaciones de recursos y en su presentación Celsa nos indica con más precisión cuales puntos del plan son importantes para detectar como y cuales medidas se están aplicando. También se pondrán a disposición la guía de setos vivos y lagunaje, medidas de desarrollo rural y objetivos ambientales en la Web de la Cuenca Azul.

2. Situación de los regadíos en el Ebro: financiación de las obras y efectividad de la modernización para lograr los objetivos políticos de ahorro y ayuda al sector.

Ricardo Aliod Sebastián - Profesor Titular Universidad de Zaragoza. Área de Mecánica de Fluidos; comparte con nosotros su experiencia en la análisis económico/técnico/social de las condiciones en que vierten los regadíos en al Cuenca del Ebro.

A - Papel de la constructoras

Es importante remarcar el papel que juegan las consultoras en el desarrollo de proyectos de regadío y las empresas constructoras en la implementación de infraestructuras de riego, en el marco de una política de política pública que se aleja de su papel de gestora privatizando los servicios. Las confederaciones utilizan siempre más la subcontratación a consultoras la tarea de desarrollar las

obras en las que tienen interés directo, conjuntamente con las constructoras que las realizarán.

Tradicionalmente en España el procedimiento de planificación y realización de obras para el regadío seguía la designación de las zonas objeto de las actuaciones como de *interés general* y después se transfería a las Comunidades Autónomas la tarea de contratar empresas públicas o privadas para ejecutar las obras necesarias. Esta manera de actuar conllevaba que la administración era directamente involucrada en el diseño y realización de los proyectos y gestionaba la licitación de cada aspecto de forma independiente bajo sus competencias. Debido a las dificultades ligadas a los tiempos y distribución de la financiación y la necesidad de mantener una cierta flexibilidad en la planificación a lo largo de la implementación de los proyectos, se creó una empresa pública, llamada TRAGSA, obligada a aceptar las condiciones y ejecutar las directrices de la administración. Estas estructuras funcionan como antiguamente el “parco máquinas” de la administración y trabaja en estrecha relación con ella.

Este método sigue existiendo pero desde el gobierno se está fomentando una nueva forma de financiación, sobretodo en grandes cuencas como la del Ebro, hacia contratos que abarcan la concesión, desarrollo, construcción y explotación de grandes proyectos (entre 50 000 – 70 000 Ha) a un solo *holding* de empresas privadas. Estos holding son de frecuente una mixtura entre empresas locales y grandes constructoras, para que en el territorio se tenga la sensación que estos proyectos generan riqueza en la zona.

De esta forma la administración se desentiende del desarrollo del proyecto, permite de acelerar la ejecución evitando de hacer diversos concursos de licitación, y otorgando una concesión de gestión de la explotación por un plazo entre 25 y 75 años.

B- Problemas vinculados a la concesión de proyectos de riego a holding de empresas privadas.

B1. Endeudamiento oculto

Hasta la actualidad las empresas como TRAGSA se han financiado con dinero originado desde la liquidación de empresas públicas. Hoy estos fondos se ven mermados y la administración no puede pedir créditos directamente a los bancos por no superar los umbrales de endeudamiento requisitos por la UE. Así es que el pacto entre las administraciones y las empresas determina que ellas piden el crédito a cambio de una garantías de rentabilidad de la inversión y créditos con condiciones privilegiadas.

Con esta forma de actuar la administración consolida inversiones non rentables y mantiene y incrementa el endeudamiento en la realidad, aún eludiendo el

control internacional. Como aclarado más adelante, esta fórmula de financiación promueve la privatización del beneficio y la socialización de la deuda.

B2. Políticas de hechos consumados

Un argumento en favor de la licitación de los proyectos a una holding de empresas es la mayor agilidad de desarrollo y ejecución del proyecto.

La necesidad de acelerar los tiempos nace de que en el 2000, cuando entró en vigor la DMA, se generó un miedo difuso de que las mayores proyectos de expansión de los regadíos en España se vieron obstaculados por la obligación de establecer los caudales ambientales. Por esta razón se han puesto en marcha el mayor número de proyectos posible para que estuvieran ejecutados antes del 2015, momento en que se plantea pedir de no cumplir con los objetivos de la DMA justificando “costes desproporcionados” o “afección del interés público”.

B3. Falta de transparencia informativa

El hecho de instaurar un único concurso de licitación que designa una holding para la realización de los proyectos de obra planificados induce una drástica reducción de la capacidad de control y vigilancia desde la Administración sobre los diversos aspectos relativos al proyecto.

En el concurso inicial existen condiciones de calidad que vinculan la empresa en la ejecución, pero siendo la administración desvinculada de la toma de decisiones en la práctica se queda en el papel de mero observador.

La administración recibe periódicamente memorias de síntesis contentes datos generales sobre el estado de la proyecto, pero sin contemplar informaciones más detalladas que permitirían conocer la eficiencia económica y de gestión de la obra frente a los objetivos políticos que la justifican.

Además, las empresas no están obligadas a publicar datos detallados de los resultados operativos de la explotación de la infraestructura porque estos están protegidos por las leyes de libre competencia. Esta situación es una directa contradicción con el Convenio de Aarhus, que decreta que toda información ambiental o de actuaciones que pueden afectar el medioambiente tienen que estar de libre acceso para los ciudadanos.

B4. Potencial hipoteca de la administración

En el momento de la planificación de las obras no se toma en cuenta los reales usuarios que estarán dispuestos a pagar su coste, así que en muchos casos los proyectos están sobredimensionados en la práctica.

Aún con las formas de financiación de preferencia, los regantes no pueden hacer frente a los gastos de explotación, como demuestra que en varias áreas se está

volviendo a hacer agricultura de secano por imposibilidad de hacer frente al incremento de los costes energéticos que conlleva el riego a presión.

Esta situación empeora cuando las infraestructuras están mal desarrolladas, por desatención y falta de participación pública en la fase de desarrollo del proyecto, determinando graves ineficiencias y problemas de gestión de costes de explotación.

El sistema de financiación del proyecto por parte de las empresas se articula con fuerte participación de la administración. De hecho esta paga cada año un 50% de la inversión como reconocimiento del hecho que las empresas han contratado el crédito. El otro 50% se supone que la empresa lo recupera a través de la gestión de la explotación.

Para proteger la empresa desde las pérdidas en la recuperación de los créditos de las obras en el contrato de concesión existe la "*cláusula de equilibrio económico*" en que la administración se compromete a pagar la diferencia, garantizando así un negocio blindado a las empresas y enfrentándose a las consecuencias del sobredimensionamiento de la obra.

Así la administración no sólo financia gran parte de la inversión, sino que paga también la diferencia entre las expectativas de demanda de riego y las que en la realidad se instauran.

La restante parte de la inversión (otro 50%) que la empresa cuenta de recuperar a través de los pagos de los regantes para el servicio está subvencionada de diferentes maneras.

En caso de nuevos regadíos de transformación es la empresa explotadora que recupera toda la inversión a través de las tarifas y el agricultor sólo tiene que invertir unos 3000- 5000 €/Ha para el amueblamiento de la parcela.

En el caso de la modernización de una zona que ya está regulada por una Comunidad de regantes, estos tienen que pagar las inversiones en la red de distribución, que vierten entre 12 000 y 15 000 €/Ha.

Como expuesto antes, los agricultores no tienen interés ni dinero para hacer frente a las inversiones y pueden acceder a préstamos muy favorables – los primeros 25 no se paga, después se devuelve el importe obtenido en 25 años y sin intereses. En resumen, en el mejor de los casos se prevé que pagarán máximo un 30% de la parte que les corresponde, indicativamente unos 300€/Ha.

A esto hay que añadir el gasto de energía, que respecto al riego de gravedad dobla el consumo, resultando indicativamente en unos 120€/Ha. En total el agricultor tendría que pagar 500€/ha/año, que es muy superior a la rentabilidad de la mayoría de los cultivos industriales de exportación que se quieren regar, conllevando una intensificación de las producciones (incremento uso fertilizantes y doble cosecha).

Dado que la elección de modernizar los regadíos existentes surge desde una decisión política, los agricultores que no elegirían hacer unas inversiones

inviabiles pretenden que se les financie todo con fondos públicos. Además las empresas explotadores se encontrarán con problemas por ver mermados sus ingresos por la falta de un numero suficiente usuarios que puedan pagar las tarifas del agua suministrada y es previsible que nazcan conflictos con la petición de indemnización a la Administración por estas perdidas en nombre del interés general de sus servicios.

C - Conclusiones

Es importante que se plantea analizar con más precisión y realismo la viabilidad económica de los proyectos de modernización de riego.

Es preciso revisar si los planes de regadío hayan o no conseguido ahorrar el agua que se planteaba en la fase de proyecto y que justifica el 70% de la inversión con fondos públicos. Los últimos 10 años han demostrado lo contrario.

El diseño de obras de mejora de riego tiene que estar más vigilados por la administración, para que ya en el desarrollo puedan aprovechar las oportunidades de cada territorio y maximizar la eficiencia también a nivel de costes.

La experiencia de los proyectos ya ultimados evidencian que la tecnificación del riego no fija población en le territorio, sino que permite una mayor lejanía por la operatividad por telecontrol.

Es fundamental exigir que se cuantifiquen los costes y la efectividad de las instalaciones planteadas, exigiendo un compromiso más firme desde las empresas en la calidad del servicio y en la amortización de las inversiones. Además, reclamar un sólido sistema de seguimiento, transparente y público, de los parámetros del proyecto desde la fase anterior a su realización, durante y después de la finalización, con el fin de monitorar el nivel de eficacia de estos proyectos y evitar de repetir el mismo modelo en otros lugares.

Desde los movimientos es importante impedir que se otorguen incentivos que impidan buenas practicas agrícolas, como por ejemplo la petición de obtener agua y energía debajo de su coste, de manera que se puedan dedicar estos recursos a intensificar aún más los otros insumos de la finca (como por ejemplo fertilizantes).

Además e importante pedir una clara justificación, bien motivada y documentada de las inversiones que se plantean en nombre del Desarrollo Rural, para permitir el análisis de alternativas reales más productivas para el mundo rural.

3. Taller participativo

Hemos podido contar con la asistencia de 25 participantes que han expresado los problemas que más se han percibido, y se han puesto en común agrupándolos por temas. Dado el limitado tiempo a disposición, se han comentado las problemáticas recogidas, añadiendo unas primeras propuestas de referencia.

CONTEXTO

Se percibe que en el contexto político haya una falta de:

- políticas a largo plazo y un marco claro más allá de los intereses sectoriales.
- Corrupción y irregularidades en la gestión del agua en España
- Una correcta coordinación entre administraciones competentes
- Una deshumanización del agricultura y sociedad rural en general, por causa de la tecnificación y practicas de cultivo intensivo.

Por ello se propone:

- Elaborar un nuevo modelo de desarrollo agrícola
- Mejorar la coordinación entre administraciones
- Instituir políticas que asienten la población y faciliten el asentamiento de los jóvenes urbanos

INFRAESTRUCTURAS

Se percibe que:

- Se hace un uso excesivo de embalses
- Existen muchos embalses sin uso, por ejemplo, Val (1997), Montearagon (2007), Aguas en Huesca, ...
- El transvase del Jalón y obras relacionadas al regadío en la zona supone que 25 km de río se queden sin los suficientes caudales para poder cumplir las funciones de auto depuración e mantener un estado ecológico correcto (zona de Mularroya)
- El recrecimiento de Yesa se justifica para ampliar regadíos legales y ilegales en la zona de Bardenas.
- Los canales para regadíos son un método para promover nuevos transvases, por ejemplo: Xerta-Senia y Segarra Garrigues

Por ello se propone:

- Eliminar las infraestructuras que no tienen una justificación adecuadamente motivada y que no respetan las normativas ambientales.

MODERNIZACIÓN

Se percibe que:

- Los proyectos de modernización son inviables económicamente y no toman en cuenta la eficiencia energética

- Se presenta el ejemplo de las comunidades modernizadas de la zona de Huesca, donde los regantes no pueden hacer frente a los gastos (inversión 30%- energía, mantenimiento) y dejan de regar.
- La modernización es un problema en si mismo y es necesario promover la reconversión del sector agrícola y un ahorro de inversión pública.
- La modernización no ahorra agua, como demuestra el cambio en el discurso de sus promotores, que indican que el principal beneficio de esta estrategia es la reducción de contaminación de los acuíferos.

Por todo ello se propone:

- Que la políticas sectoriales estén debajo de las políticas de aguas.
- Se tienen que integrar los aspectos de medidas ambientales y las obras planteadas en Plan de Gestión del Ebro, que actualmente presenta estos dos líneas de actuación completamente separados.
- Una mayor presencia de auditorias externas, para evitar el excesivo poder de las consultoras en el diseño y evaluación de los proyectos.
- Desenmarcar incongruencias en la planificación frente a los objetivos de desarrollo rural y DMA
- La necesidad de un decrecimiento y reducción de las superficies regadas.
- promover la reconversión del sector agrícola y un ahorro de inversión pública, retirando los regadíos ineficientes bajo compensación.
- Una mejor diagnosis de viabilidad y racionalidad en el diseño de los regadíos que se quedan pendientes de modernizar (los que era rentable modernizar ya lo han hecho con fondos propios)
- No subvencionar la modernización sin que el ahorro vuelva al río
- Actualizar el lenguaje y el discurso –desde un concepto de modernización para la eficiencia del uso del agua a la reconversión del sector-

NUEVAS TRANSFORMACIONES DE RIEGO

Se percibe que no se está cumpliendo la normativa que prohíbe ampliar nuevos regadíos, como por ejemplo en Castilla- León. Por ello los participantes reclaman que las nuevas demandas previstas en el plan estén justificados de forma adecuada.

En el debate se comenta también que es imprescindible resolver el problema de los regadíos ilegales y su legalización por compromisos políticos locales.

CAUDALES AMBIENTALES

Se remarca que el caudal ambiental es previo a cualquier uso y es un derecho del río que no se está garantizando

REGADÍO Y MEDIOAMBIENTE

Se percibe que:

- Faltan medidas de fomento del agricultura ecológica

- No existe una clara metodología para controlar la contaminación difusa; se compara la situación con la de otros sectores, como el canon de vertido de las industrias.
- Se denuncia la sobreexplotación y contaminación de acuíferos (Ej. – Alfamén en Cariñena)

Para enfrentarse a estas problemáticas se propone:

- Priorizar los criterios ambientales en la evaluación de la viabilidad de nuevas demandas
- Analizar el impacto del crecimiento de nuevos regadíos
- Fomentar la agricultura ecológica
- Corregir la definición en la diagnosis de estado, en vez de por numero de masas (haciendo una mediana en toda la zona) debería ser por volumen o superficie/habitantes.
- Cumplir con la condicionalidad de la PAC
- Integrar las herramientas de información agrícola, hídrica y ambiental
- Reestablecer la visión y realidad del trabajo del agricultor como promotor de salud

CONTAMINACIÓN POR NITRATOS

- Se percibe que las problemáticas vinculadas a la contaminación por nitratos son muy graves, como por ejemplo en Ulzama en Navarra.
- Se detecta que, así como en las captaciones de agua, hay una falta de control en la aplicación de purines en el campo.
- Se opina también que las zonas vulnerables no están bien gestionadas y si las medidas propuestas no se revelan efectivas se tenga que incrementar las zonas de protección.

Por ello se propone reclamar más control sobre el uso de fertilizantes y de las captaciones.

OTROS

A parte los ejes temáticos expuestos, se ha hablado también de otras problemáticas que se han comentado conjuntamente.

- En el plan no se toman en cuenta los efectos del cambio climático sobre los sistemas hídricos y fenómenos de destrificación.
- Se insiste en cultivar cultivos que no están adaptados a la realidad climática local
- Se están utilizando derechos de agua para uso de regadío por riego de campos de golf

Conclusiones

En conclusión se puede afirmar que desde el taller se ha evidenciado que las infraestructuras de regadío afectan a todos los sectores y al medioambiente, tanto a nivel económico así como socialmente.

La deshumanización de los procesos de producción agrícola hacia estructuras de producción agro-industrial, conlleva un empeoramiento de las condiciones agroecológicas en toda la cuenca del Ebro.

La modernización de los regadíos no se ha ejecutado como hubiera sido adecuado, así que en realidad las superficies de regadío se ha extendido y no se ha producido ningún ahorro de agua para el mantenimiento de los ríos.

El gobierno no toma posiciones y no se habla de los temas más importantes, como los cambios en la real disponibilidad de agua para los diferentes usos, porque la administración está recibiendo y cede a las presiones de intereses económicos privados frente a proteger la funcionalidad del sistema hídrico de que todos dependemos.

Desde los movimientos es importante adquirir conceptos y un lenguaje capaz de desarticular los posicionamientos irracionales de la administración, ejercer presión para que las administraciones cumplan con las normativas europeas y se coordinen entre ellas para optimizar la implementación de medidas y su seguimiento.